

<b>Trámite:</b>	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
<b>Servicio:</b>	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

### I. DATOS GENERALES

Trámite (X)		Servicio ( )	
<b>Nombre:</b>	PREEXISTENCIA DE CONSTRUCCIÓN		
<b>Descripción:</b>	La Dirección otorgará la Constancia de Construcción existente en los casos en que las construcciones no cuenten con licencia de obra y tengan una antigüedad de 5 años o más.		
<b>Fundamento Jurídico:</b>	<i>Artículo 60 de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 14 fracción XVII, XX, Artículo 16 fracción XVIII Artículo 105 de Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. Art. 1665, 1666 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.</i>		
<b>Clave</b>	<b>Fecha de registro o actualización</b>	<b>Dependencia</b>	
11DU	Febrero 2024	Dirección General Administrativa	
<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre de Modalidad</b>	<b>Tipo de Trámite o Servicio</b>	
Desarrollo Urbano	N/A	Constancia	

### II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Cuando el contribuyente necesite comprobar la existencia de una construcción.	Cualquier persona física o moral que acredite la propiedad.

### III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
Nombre: Juan Carlos Titla Sarmiento Cargo: Director de Desarrollo Urbano Teléfono: 22-2289-22- 32 Ext. 106 Correo electrónico: desarrollourbano@coronango.gob.mx	Oficina: Dirección de Desarrollo Urbano Domicilio: Calle 5 de Mayo Coronango, Puebla. Número telefónico: 22-2289-22- 32 Ext. 106 Correo electrónico: desarrollourbano@coronango.gob.mx
<b>Horario</b>	<b>Horario</b>
Lunes a Viernes 09:00 am a 05:00 pm	Lunes a Viernes 09:00 am a 04:00 pm
<b>Medios Remotos</b>	<b>Citas en Línea</b>
NO	NO

**IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO**

Canales o medios para el procedimiento		Fundamento Jurídico	
Presencial		Artículo 1599 de Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.	
Requisitos		¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud abierta en original y copia firmada por el propietario, dirigida al Director de Desarrollo Urbano: Ing. Juan Carlos Titla Sarmiento.</li> <li>Copia INE Propietario.</li> <li>Copia de boleta predial vigente.</li> <li>Copias de Alineamiento y Número Oficial vigente.</li> <li>Copias de Dictamen de Uso de Suelo y Boleta de Pago, vigente.</li> <li>Copia del contrato de Agua Potable</li> <li>Copia legible de la Escritura o Constancia Notarial o Contrato de Compraventa o título de propiedad ratificado ante el Notario.</li> <li>2 copias del plano arquitectónico en físico y en digital.</li> <li>Carnet del D.R.O. vigente.</li> <li>Comprobante de domicilio mayor a 5 años de antigüedad.</li> <li>Los trámites deberá realizarlos el propietario, si se asigna un gestor, deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta poder simple, firmada por el propietario o propietarios, gestor y 2 testigos, anexado copia de identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar o Cedula Profesional).</li> <li>Persona moral deberá anexar acta constitutiva ratificada ante notario público y/o copia del poder notarial.</li> </ul> </li> </ol>		SI	NO(X)
		¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
		SI	NO(X)
Fundamento Jurídico			
ART 1595 Fracción I, art.1596,1597,1598,1599,1600, 1601,1602,1603 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla			
¿Se requiere conservación de información para algún fin?			
SI(X)		NO ( )	
(Acreditación) (Verificación) (Inspección) ( <del>Otro</del> )			
Fundamento Jurídico			
Artículo 1597 Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.			

**V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Proceso del Trámite o Servicio
<ol style="list-style-type: none"> <li>Recepción de la documentación completa.</li> <li>Asignación de un número de expediente.</li> <li>Análisis con base en el reglamento existente, medidas y superficie según a la escritura y/o documento con el que se acredite la posesión del predio.</li> <li>Elaboración de la licencia y orden de pago.</li> <li>Autorización de orden de pago y borrador.</li> <li>Revisión del borrador de la licencia y entrega de orden de pago.</li> </ol>

7. Pagar en el área correspondiente y entregar una copia del recibo de pago.		
8. Entrega de licencia membretada y firmada por el área.		
<b>Fundamento Jurídico</b>		
<i>Artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i> <i>CAPÍTULO 5. INCISO D) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Coronango</i>		
<b>Momento en que se genera el pago</b>	<b>Costo del Trámite o Servicio</b>	<b>Fundamento Jurídico</b>
Quando el contribuyente revisa y valida los datos capturados en su licencia.	El costo varía según el proyecto.  Por preexistencia de construcción comprobando antigüedad mayor a 5 años, por metro cuadrado. \$20.00 V. Por estudio y aprobación de planos y proyectos de construcción, por metro cuadrado: a) Para vivienda. \$12.50 b) Para edificios para arrendamiento y locales comerciales. \$17.50 c) Industrias, servicios y bodegas. \$20.50	<i>Artículo 14 de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango 2024</i>
<b>Formas de Pago</b>	<b>Documento a Obtener</b>	<b>Inspección o Verificación</b>
Efectivo/ transferencia /tarjeta debito	Constancia de construcción existente.	SI()  NO(X)
<b>Fundamento Jurídico</b>		

**VI. PLAZOS Y VIGENCIA**

<b>Plazo Máximo para resolver</b>	<b>Plazo de Prevención</b>			
3 días hábiles	N/A			
<b>Fundamento Jurídico</b>				
<i>Artículo 1666 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla</i>				
<b>Vigencia del Trámite o Servicio</b>	<b>Afirmativa ficta</b>		<b>Negativa ficta</b>	
365 DIAS	SI(X)	NO	SI	NO(X)
<b>Fundamento Jurídico</b>				
<i>Artículo 126 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.</i>				

**VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA**

<b>Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio</b>	<b>Solicitudes aceptadas y rechazadas (Oct 2021-Dic 2023)</b>	
Cualquier persona física o moral	81	N/A

¿La resolución de este trámite o servicio está vinculada con la presentación de otro que, de cumplimiento a una misma actividad?		¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	
SI (X)	NO ( )	SI (X)	NO ( )
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio			
<p>Toda la documentación deberá ser clara y legible sin tachaduras o enmendaduras, en caso de ser necesario deberá presentarse información adicional y/o dictámenes adicionales.</p> <p>Toda la documentación antes mencionados pasará a un proceso de evaluación apegándose a la normatividad municipal y de ser necesario la normatividad estatal o federal para que posteriormente será aprobada o denegada. Toda la información deberá entregarse en físico.</p>			

**VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS**

Datos de la Contraloría Interna Municipal
<p><b>Titular de la Contraloría Municipal:</b> C. Silvia Chavarría Rocha.</p> <p><b>Titular de la Dirección de Investigación:</b> C. Claudia Ivette Ramos Cedeño.</p> <p><b>Domicilio:</b> Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.</p> <p><b>Teléfono:</b> 222-2892-232 ext. 117</p> <p><b>Horario de atención al público:</b> Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.</p> <p><b>Correos electrónicos:</b> <a href="mailto:contraloria@coronango.gob.mx">contraloria@coronango.gob.mx</a> / <a href="mailto:investigación@coronango.gob.mx">investigación@coronango.gob.mx</a></p>

**IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD**

Fundamento Jurídico
<p><i>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</i></p>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.